
ANTECEDENTES

ANEJO 01

ÍNDICE

1. Antecedentes	1
1.1. Antecedentes administrativos	1
1.2. Antecedentes técnicos.....	2

1. Antecedentes

A continuación, se analizan los antecedentes de carácter administrativo y técnico, que han influido en la elaboración del presente Documento:

1.1. Antecedentes administrativos

El principal antecedente del presente estudio corresponde al *Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial ferroviaria de Alicante*, aprobado técnicamente por la Secretaría de Estado de Infraestructuras en 15 de diciembre de 2003.

Dicho Estudio Informativo, tras los trámites de información pública y oficial, obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación *del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante*, con publicación en el Boletín Oficial del Estado de 19 de septiembre de 2006.

De esta forma, la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación formuló el 26 de septiembre de 2006, con publicación en el Boletín Oficial del Estado el 6 de octubre de 2006, la resolución de aprobación del expediente de información pública y definitivamente el “*Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante*”.

En base a dicho Estudio Informativo, se desarrollaron los correspondientes Proyectos de Construcción que detallaron la definición constructiva de la alternativa seleccionada, adaptándola a las modificaciones solicitadas por AENA para que la variante ferroviaria prevista resultara compatible con los planes de ampliación del Aeropuerto de El Altet, punto donde se plantea tengan parada las circulaciones de la línea férrea.

La variante de trazado planteada hasta Torrellano conecta con el trazado definido en el “*Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Alta Velocidad Madrid – Castilla la Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia. Tramo Elche Murcia. Subtramo: Elche – Beniel*” en su solución Corredor Centro que fue aprobado definitivamente mediante resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 26 de Julio de 2006 (BOE nº 189, de 9 de agosto).

Dichos proyectos de construcción no han sido materializados por falta de disponibilidad presupuestaria.

No obstante, la variante de Torrellano se incluyó dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) y, recientemente, en el Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana, presentado en diciembre de 2017, incluyéndose la ejecución de una primera fase de la variante de Torrellano correspondiente al tramo de conexión con el Aeropuerto de Alicante.

Para materializar esta primera fase de desarrollo, es necesario diseñar un nuevo ramal ferroviario que conecte la línea existente Alicante-Murcia con el tramo planificado de la variante de Torrellano que da acceso al aeropuerto. Este ramal se define en vía única electrificada, ya que la vía actual es única también. No obstante, al final del mismo se dispone de un desvío para pasar a la doble vía de la Fase I de la variante de Torrellano.

En esta Fase I de la variante de Torrellano se mantiene la vía actual (sensiblemente paralela a la carretera N-332), para posibilitar el encaminamiento de las circulaciones de mercancías, dado que las pendientes de la variante de acceso al aeropuerto superan las cifras admisibles para este tipo de tráfico.

Para la tramitación ambiental de las actuaciones ferroviarias, la subdirección General de Planificación Ferroviaria de la Secretaría General de Infraestructuras, perteneciente a la Secretaría de Infraestructura, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento solicitó la evaluación ambiental simplificada en aplicación del apartado 2 del artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al estar el proyecto incluido en apartado 7.c) del Anexo II de la citada Ley. De esta forma, se redactó el Documento Ambiental del Proyecto de Ramal de Conexión entre la línea actual Alicante-Murcia y la variante de acceso al Aeropuerto de Alicante, con entrada en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente el 31 de mayo de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2019, publicado en BOE nº 84 de 8 de abril de 2019, es remitida la Resolución de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula informe de Impacto Ambiental del Proyecto Ramal de Conexión entre la Línea Actual Alicante-Murcia y la Fase I de la Variante

de Torrellano (Conexión con Aeropuerto de Alicante), que resuelve que *'no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto "Ramal de Conexión entre la línea actual Alicante-Murcia y la fase I de la variante de Torrellano (conexión con aeropuerto de Alicante)'*, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la dicha resolución"

1.2. Antecedentes técnicos

Para la redacción del presente Proyecto, se han tenido en cuenta los estudios, documentos y proyectos que se citan a continuación por orden cronológico de edición:

- Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante, redactado por ETT – TYPESA para la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento en junio de 2003.
- Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante formulada por Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático y publicada en el BOE el 19 de septiembre de 2006.
- Resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación, formulada el 26 de septiembre de 2006, con publicación en el Boletín Oficial del Estado el 6 de octubre de 2006, de aprobación del expediente de información pública y definitivamente el "Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante".
- Documento de aprobación definitiva del Estudio Informativo del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante redactado por ETT – TYPESA para la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento en noviembre de 2006.
- Proyecto Constructivo de Plataforma: Red arterial ferroviaria de Alicante. Variante de trazado Alicante - Torrellano. Tramo: Túnel de Colmenares –

Torrellano, redactado por SAITEC para la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento en julio de 2009.

- Proyecto Constructivo de Superestructura e Instalaciones: Red arterial ferroviaria de Alicante. Variante de trazado Alicante – Torrellano, redactado por SAITEC para la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento en junio de 2010.
- Proyecto Básico De Licitación: Red arterial ferroviaria de Alicante. Variante de trazado Alicante – Torrellano, redactado por SAITEC para la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento en enero de 2011.
- Borrador del Proyecto constructivo de la implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo. Tramo Castellbisball - Murcia. Subtramo San Gabriel-San Isidro. Vía. Adif, noviembre 2016
- Mejoras Proyecto Básico De Licitación: Red arterial ferroviaria de Alicante. Variante de trazado Alicante – Torrellano, redactado por GIS para la Subdirección General de Planificación y Proyectos del Ministerio de Fomento en noviembre de 2017.
- Documento Ambiental de ramal de conexión entre la línea actual Alicante-Murcia y la Variante de acceso al Aeropuerto de Alicante, Ministerio de Fomento mayo de 2018.